



CAMPEONATO DE ESPAÑA 2018 CLASE INTERNACIONAL EUROPA

Nº VELA		
----------------	--	--

NOMBRE			
FEDERACION			
EDAD		ALTURA	
E-MAIL			

CHALECO		C. REMOLQUE	
----------------	--	--------------------	--

DATOS DEL MATERIAL:

MATERIAL	Nº SERIE	FABRICANTE	CORRECT	OBSERVACIONES	VºBº
CASCO					
MASTIL					
BOTAVARA					
ORZA					
TIMON					
CAJERA					
VELA 1					
VELA 2					

PESAJE BARCO: NUEVO PESO EN CERTIFICADO DE MED.? SI NO

DATOS CERTIFICADO		DATOS PESAJE	
PESO CERTIFICADO		PESO BASCULA IBIZA	
Nº CORRECTORES		- PESO CABOS/LINEAS	
PESO CORRECTORES		- PESO CORRECTORES	
TOTAL PESO		TOTAL PESO CORRECTORES	

NUEVOS DATOS CERTIFICADO MEDICION	
PESO CERTIFICADO	
Nº CORRECTORES	
PESO CORRECTORES	
TOTAL PESO	

VºBº MEDICION



INSTRUCCIONES DE MEDICION

CAMPEONATO DE ESPAÑA 2018

CLASE INTERNACIONAL EUROPA

Club Marítimo de Oza "O Puntal"
5 al 9 de septiembre de 2018

Disposiciones Generales

Estas instrucciones de medición son parte inseparables de las instrucciones de regata, formando una con ellas.

- 1.1 Todos los barcos (incluidos sus perchas, velas y equipo) inscritos en El Campeonato de España para la Clase Internacional Europa se celebrará en aguas de la Bahía de A Coruña del 5 al 9 de septiembre de 2018, ambos inclusive, organizado por el Club Marítimo de Oza "O Puntal", por delegación de la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Real Federación Gallega de Vela y de acuerdo con la Secretaria Nacional de la Clase Europa serán medidos/sellados conforme a lo previsto en las presentes Instrucciones de Medición. En caso de conflicto entre las Reglas de la Clase y las Instrucciones de Medición, prevalecerán las reglas de la Clase.
- 1.2 La responsabilidad de interpretar las reglas de clase corresponderá al Comité de Protesta del Campeonato, asesorado por el Comité Técnico.
- 1.3 El Comité Técnico de Medición podrá modificar las presentes instrucciones de medición. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos.
- 1.4 Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el barco en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados propietarios).

2. Medicion/Sellado previo a la Regata.

- 2.1 Los competidores solicitarán en la Oficina de Regatas:

Miércoles, 5 de septiembre de 2018: de 15:00 a 20:00 horas

Jueves, 6 de septiembre de 2018: de 09:00 a 13:00 horas

Reservandose la Organización del Campeonato la posibilidad de modificar dicho horario.



2.2 Procedimiento:

- a) El representante de cada barco pre-inscrito recogerá en la Oficina de Inscripciones el formulario de Control de Medición.
- b) Se presentará en el recinto de medición con los documentos rellenos y para el sellado del material y/o medición de los elementos a verificar.

En este campeonato se realizara la verificación de los certificados de medición y el pesaje del casco.

- c) Con el Vº Bº del Inspector de Equipamiento del Evento se presentará nuevamente en la Oficina de Inscripciones a fin de registrarse personalmente y confirmar la inscripción.

2.3 Limitación de Material.

- a) Los barcos presentarán a sellado como máximo los elementos :

- Un Casco,
- Dos velas,
- Un mástil
- Una botavara
- Una orza
- Un timon con su correspondiente cajera.

- 2.4 Se exige la presentación de un chaleco salvavidas que cumpla con la norma UNE 373 o equivalente según se recoge en las reglas de la clase.

2.5 No se aceptaran las velas que:

- a) No presenten la nº de serie y estén medidas según lo exigido por las Reglas de Clase:
- b) No presenten los emblemas de la Clase, letra de nacionalidad, número de vela, según exija el Apéndice G y/o las Reglas de la Clase

- 2.6 A las embarcaciones se le podrá exigir que se presenten a sellado con el equipo completo, incluyendo las velas en ese caso lo harán de la siguiente forma:

Cada barco será presentado a sellado como sigue:

- a) Desarbolado, con el mástil, jarcia y equipo a bordo a efectos de peso.



- b) El casco estará vacío, en estado seco, con todos los tambuchos quitados para la inspección.
- 2.8 Las marcas de medición en el casco y palos exigidas por las reglas de Clase estarán permanentemente marcadas externamente en el casco y/o palos. (No se acepta cinta adhesiva)
- 2.9 Cada barco , será presentado a medición con el Formulario de Medición relleno y presentando su certificado de medición.
- 2.10 Los barcos, velas, perchas y equipos serán sometidos al sellado previo a la regata en estado seco.
- 2.11 Si, durante el sellado previo a la regata, se encuentra que una medida de un elemento varía respecto de lo prescrito en las reglas de clase, el Inspector de Equipamiento del Evento, comunicará a un miembro de la tripulación autorizado, quien será entonces responsable de efectuar las necesarias correcciones. Entonces el barco puede ser sometido nuevamente a los medidores para su sellado medición a la hora convenida con el Inspector de Equipamiento del Evento. Si se encuentra que un barco tiene defectos que no pueden ser corregidos antes del cierre de la medición, no se permitirá que el competidor inscriba tal barco .
- 2.12 A menos que sea autorizado por el Inspector de Equipamiento del Evento, no se efectuará correcciones o modificaciones a los barcos, equipo o velas dentro de las zonas de sellado.
- 2.13 Todos los cascos, velas, perchas y equipo llevarán todas las marcas de medición, franjas, topes y etiquetas exigidas por las reglas de clase. Si así resulta exigido por las reglas de clase, todas las velas traídas por los competidores deberán haber sido medidas y selladas conforme a las reglas de clase antes de ser presentadas a medición.
- 2.14 Si se requiere, el material de barco sujetos a control serán marcados con las marcas oficiales de control de sellado. No se usará ningún equipo que no esté sellado. Si por desgaste una marca comienza a borrarse, se informará del hecho al Inspector de Equipamiento del Evento a fin de que la marca sea sustituida.

3. Barco y Equipo Sellado

- 3.1 **Modificaciones** - Una vez que los barcos hayan completado su medición no se harán modificaciones excepto para el ajuste normal de los herrajes que lo prevean y del equipo.
- 3.2 **Reparaciones** - Los competidores que deseen efectuar reparaciones a un barco, sus velas o equipo, una vez que hayan pasado a través del control de



sellado harán una solicitud al Comité de Regatas; que previa consulta al Inspector de Equipamiento del Evento, decidirá si acepta dicho cambio. Si se concede el permiso, el Inspector de Equipamiento del Evento concertará una hora para verificar tales reparaciones.

- 3.3 **Sustituciones** - Las solicitudes para usar un barco , velas, perchas o equipo de recambio se someterán a la consideración por escrito al Comité de Regatas, tras consulta con el Comité de Medición, únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre satisfactoriamente que las velas, perchas o equipos están seriamente dañados, no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados. Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité Técnico antes de la salida de la prueba. En ningún caso podrá sustituirse material que no este dañado.
- 3.4 Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo de protesta.

4. Inspecciones de Medición durante la Regata

- 4.1 Puede inspeccionarse el cumplimiento de la medición por los barcos mientras se hallen en el agua y/o después de las pruebas, informándose de las discrepancias al Comité de Regatas.
- 4.2 Normalmente se efectuará un control visual de:
- Cabo de seguridad
 - Herrajes y equipo obligatorio a usar en regata.
 - Control de sellado.
 - Franjas de medición.
 - Flotabilidad en chalecos salvavidas.
- 4.3 Después de cada prueba, los competidores pueden ser informados por un Oficial de Medición que han sido seleccionados para una inspección de medición en tierra. Una vez advertido, el barco se dirigirá a la zona del puerto especialmente dedicada. Los barcos serán inspeccionados tan pronto como sea posible una vez vueltos a tierra.
- 4.4 Se exige que como mínimo un representante de la tripulación esté presente durante el periodo completo de inspección de su barco . Si el medidor no está satisfecho de que en estado húmedo el barco exceda en estado seco el peso mínimo exigido por las reglas de clase, puede depositar el barco para pasarlo antes de las 10,30 hrs de la mañana siguiente.



-
- 4.5 Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el inspector de equipamiento tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, rellenará un formulario describiendo la variación y sometiéndola al Comité de Protesta. El plazo límite para presentar informes al jurado es una hora después de completada la inspección del barco , independientemente de que halla expirado el tiempo normal de protesta.
- 4.6 Todo barco , sus perchas, velas, equipo y ropa y equipo de sus tripulantes puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación podrá ser informada al Comité de Protesta.

EL COMITE TECNICO